

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA DECRETO UDA N°
104, QUE APRUEBA PLANTA
DE PERSONAL NO ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE
ATACAMA.

COPIAPO, 29 DE DICIEMBRE 2000

DECRETO N° 300

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL 37 y 151, de 1981, el D.S. N° 565, de 1998, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y los Decretos UDA N° 010 y 104 de 2000;

Y CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en su Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 20, 21 y 28 de Diciembre del 2000, acordó por unanimidad modificar el Decreto UDA N° 104, del 2000, que aprueba la Planta de Personal No Académico de esta Universidad.

El Certificado de fecha 29 de Diciembre de 2000, de la señora Secretaria General de esta Corporación:

DECRETO:

MODIFICASE el artículo 1° del Decreto UDA 104, DE 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el siguiente sentido:

1° AGREGAR en el Escalafón de Directivos, correspondiente a Directivos Superiores, el siguiente cargo:

NIVEL N° DE CARGOS

DIRECTOR DE PLANIFICACION
E INVERSIONES

A-04 1

2° ESTABLECER que la sumatoria en N° de Cargos en DIRECTIVOS SUPERIORES es de 8 (ocho).

3° ELIMINAR en "JEFATURAS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION" lo siguiente: "DIRECTIVO JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION, A-13, 1".



4° ESTABLECER que la sumatoria en
N° DE CARGOS EN JEFATURAS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION ES DE
9 (NUEVE).

**REGISTRESE EN LA CONTRALORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA,
TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



[Handwritten signature]
TERESA REYES ASPILLAGA
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]
MARIO MEZA MALDONADO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional
Rectoría
Vice Rectoría Académica
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Planificación e Inversiones
Departamento de Recursos Humanos (A. Valenzuela)
Oficina de Partes
Remuneraciones